Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 27/07/2026 - 14:49:42

Recibo No. 12775622, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W7TE32BC18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a *WWW.CAMARADIRECTA.COM* y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA
Sigla:	"ASOADORCO"
Nit:	900401769-0
Domicilio principal:	San Gil

INSCRIPCIÓN

Inscripción	05-509032-32
Fecha de inscripción:	16 de Diciembre de 2010
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 6 B # 12 - 71 BARRIO BUENA VISTA
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico:	anned_silva@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3143309761
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 6 B # 12 - 71 BARRIO BUENA VISTA
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación:	anned_silva@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3143309761
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos No 001 del 07 de Diciembre de 2010 de Asamblea General De Asociados de Encino, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de Diciembre de 2010, con el No 37726 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION CENTRO VIDA AÑOS DORADOS DE ENCINO SIGLA "AÑOS DORADOS DE ENCINO"

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 20 de enero de 2025 de Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2025 con el No. 79688 del Libro I, consta: Cambio de razón social de ASOCIACION CENTRO DE VIDA AÑOS DORADOS DE ENCINO Sigla: AÑOS DORADOS DE ENCINO a ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA Sigla: "ASOADORCO"

C E R T I F I C A

Por Acta No. 001 del 20 de enero de 2025 de Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2025 con el No. 79688 del Libro I, consta: Cambio de domicilio de Encino a San Gil.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta 14 de Diciembre de 2060.

OBJETO SOCIAL

La Asociación Fomenta y organiza Programas de servicios de salud, asistencia físico terapéutica, servicios específicos de gerontología, a través de Organizar programas recreativos, culturales y nutricionales. Establecer apoyo fisioterapéutico y Psicológico dirigidos a los adultos mayores del orden local, departamental y nacional. Diseñar y operar programas alimentarios de acuerdo a las políticas establecidas por las entidades públicas, privadas, mixtas del ámbito municipal departamental nacional e internacional e involucrar a la población en las políticas alimentarias y nutricionales y ejercer control sobre los mismos en la modalidad de preparación y/o suministros de alimentos para el consumo humano de acuerdo a una minuta patrón, en el sitio de consumo.
Fomentar la solidaridad y crear condiciones para una mejor y más larga vida de

las personas. Canalizar la solidaridad ciudadana en beneficio de las personas de la tercera edad de la tercera edad. Organizar los servicios complementarios que sean necesarios para la atención adecuada de los adultos mayores. Planear, organizar y prestar servicios de interés común y beneficio social para la comunidad. Gestionar recursos y servicios de instituciones especializadas, para contribuir al mantenimiento de las capacidades psicofísicas y psicosociales de los adultos mayores participando en programas a través de acciones de carácter preventivo, formativo y asistencial que responda a las necesidades del adulto mayor de la localidad. Estos programas están enfocados, que más allá del efecto positivo en la salud, representan un beneficio en particular y complementario que ayuda por su carácter grupal, en el logro de una mejor y mayor integración y enriquecimiento de la vida social del adulto mayor. La Asociación podrá gestionar ayuda y cooperación internacional en apoyo a la tercera edad y fijar tarifas mínimas cuando la situación socioeconómica del Adulto Mayor, de niveles socioeconómicos más altos, así lo permita. Estos recursos solo podrán destinarse, al fortalecimiento a los programas de Centros Vida y Centro de Bienestar. Los Centros Vida tendrán la obligación de prestar servicios de atención gratuita a los ancianos indigentes, que no pernocten necesariamente en los centros, a través de los cuales se garantiza el soporte nutricional, actividades educativas, recreativas, culturales y ocupacionales y los demás servicios mínimos establecidos en la presente ley. Centro Vida al conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención integral, durante el día, a los Adultos Mayores, haciendo una contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar. Adulto Mayor. Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. A criterio de los especialistas de los centros vida, una persona podrá ser clasificada dentro de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen. Atención Integral. Se entiende como Atención Integral al Adulto Mayor al Conjunto de servicios que se ofrecen al Adulto Mayor, en el Centro Vida, Orientados a garantizarle la satisfacción de sus necesidades de: Nutrición, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas, como mínimo; centro Vida, para garantizar la promoción de la salud, la prevé de las enfermedades y su remisión oportuna a los servicios de salud 3/22 su atención temprana y rehabilitación, cuando sea el caso. 4 Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los Requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición. Orientación Psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social.
Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida Saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías

relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.
Aseguramiento en Salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado.
Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria. Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas. Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales. Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible. Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores. Con el propósito de racionalizar los costos y mejorar la calidad y cantidad de los servicios ofrecidos, los Centros. Vida podrán firmar convenios con las universidades que posean carreras de ciencias de la salud (medicina, enfermería, odontología, nutrición, trabajo social, psicología, terapias, entre otras); carreras como educación física, artística; con otros centros de capacitación que se requieran. Organización. La entidad territorial organizará los Centros Vida, b manera que se asegure su funcionalidad y un trabajo interdisciplinario en función de las necesidades de los Adultos Mayores; contará como mínimo con el talento humano necesario para atender la dirección general y as áreas de Alimentación, Salud, Deportes y Recreación y Ocio Productivo, garantizando el personal que hará parte de estas áreas para asegurar una atención de alta calidad y pertinencia a los Adultos Mayores beneficiados, de acuerdo con los requisitos que establece para, el talento.
humano de este tipo de centros. Establecer servicios funerarios. Implementar actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas contemplando los servicios sociales de asesoramiento y de bienestar social. Servicios similares que se prestan especialmente a personas de la tercera edad y personas con discapacidad, en sus domicilios o en otros lugares, organizaciones públicas o privadas, organizaciones nacionales o locales de ayuda y especialistas en servicios de asesoramiento: visita a ancianos enfermos, actividades de atención diurna para ancianos y adultos con discapacidad, actividades de adiestramiento y readaptación profesional para personas con discapacidad, siempre que el componente de educación sea limitado.
Implementar actividades para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas, incluyen servicio de habitación, alimentación, supervisión y asistencia en actividades cotidianas, tales como servicios de cuidado personal, mantenimiento y limpieza Organizar programas recreativos y culturales. Obtener Y canalizar recursos para el desarrollo de los programas que se emprenden.
Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras entidades públicas o privadas ya sea de orden local-departamental- nacional e internacional que desarrollen el mismo o similar objeto en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA ASOCIACIÓN. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta

propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares. Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de recuperación social, que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en liderazgo democrático, convivencia pacífica, planeación del desarrollo local, participación ciudadana y comunitaria. Incidir en la construcción de una opinión pública democrática y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural y desarrollo comunitario. Prestar los servicios de logística, promoción, divulgación, animación, publicidad y alquiler de sonido para eventos artísticos, culturales, folclóricos, deportivos, educativos que realicen entidades públicas y privadas en el país. Establecer convenios y contratos con entidades estatales para la atención y capacitación en temas culturales, deportivos, educativos y sociales dirigidos a la comunidad en general, población Afro descendientes y comunidades indígenas en diferentes zonas del país. Preparación y dirección de eventos, charlas, talleres y seminarios teniendo en cuenta las nuevas técnicas empresariales de prestación de servicios óptimos, que les permitan incursionar en el mercado y ser competitivos. Diseñar, organizar, programar, administrar, promover, orientar y ejecutar cursos, seminarios, simposios y congresos en las áreas deportivas, culturales, cívicas, sociales, educativas y tecnológicas. Elaborar, gestionar, administrar y ejecutar proyectos culturales, artísticos y folclóricos que propendan por la identidad cultural de pueblos, etnias, naciones, grupos y personas como parte de su desarrollo histórico. Capacitar y actualizar en promoción educación informal, participación nuevos sistemas educativos, ecología, salud, cultura, diseño de proyectos comunitaria. Promover procesos que permitan el uso sostenible de la biodiversidad y los naturales a través de la prestación de servicios y asesorías agrícolas, pecuarias, forestales y pesquera y en general prestar los servicios de asistencia técnica agropecuaria. Elaborar y ejecutar proyectos encaminados a la promoción, conservación y fortalecimiento de sitios turísticos. Capacitar y actualizar en la prestación de servicios en ecoturismo, turismo extremo y turismo de descanso Proteger les ecosistemas de forma sostenible mediante la recuperación del suelo y cuerpos de agua, utilizando la implementación de programas agroforestales. Desarrollar actividades de preservación defensa del medioambiente por medio como: reforestación, protección de microcuencas, reciclaje de residuos sólidos, etc. Diseño, ejecución y administración de toda clase de proyectos productivos. Dotar y suministrar todo tipo de medicamentos farmacéuticos en puestos de salud, hospitales, clínicas, IPS y EPS, en general entidades oficiales y privadas, así como instrumentos quirúrgicos en procura del mejoramiento de le salud. Dotar y suministrar equipos de oficina, equipos de cómputo y comunicaciones entre otros. Dotar y suministrar implementos de aseo, deportivos, papelería v útiles escolares. Dotar y suministrar todo tipo de materiales para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de edificaciones. Crear, organizar y ejecutar programas de convivencia ciudadana. Diseñar y ejecutar programas de resolución pacífica de conflictos que involucren el

---

bienestar social. Prestar los servicios asistenciales de personal médico general, enfermeras, médicos especialistas como anestesiólogos, ginecólogos, cirujanos, pediatras, internistas, ortopedistas, fisiatras, oftalmología, radiología, y demás especialistas que permitan el cumplimiento del objeto social, así mismos como: auxiliares de enfermería, fonoaudiólogos, fisioterapeutas, terapeuta, ocupacional, odontología, farmacia imaginologia, laboratorio clínico, banco de sangre, psicólogos, trabajadores sociales, nutricionistas, y en general todo lo relacionado con manejo de hospitales y puestos de salud Prestar servicio de mantenimiento, aseo y desinfección, ropería y lavandería. Preparación y suministro de alimentos, servicio de economato, cafetería y otros. Crear, organizar y ejecutar programas de convivencia ciudadana. Asesorar a la población en la creación de proyectos y verdadero entorno saludable, la sana convivencia y al mejoramiento de la calidad de vida. prestar los servicios administrativos, auxiliares, técnicos y profesionales en las áreas de gerencia, subgerencia, administración financiera, jurídica, administración de recurso humano en almacén e inventarios, sistema de información, auxiliar de imaginologia, administración contable, estadística, archivo facturación, servicio de fotocopiado y todo lo relacionado con la parte administrativa, elaborar, participar, asesorar acorde con la ley Y las políticas ambientales, la realización, ejecución y desarrollo de los programas. Formular y presentar proyectos de desarrollo integral para beneficiar a los diferentes sectores en las áreas de agropecuaria, microempresanal, agro industrial y ambiental con el fin de brindar una mejor calidad de vida para sus asociados. Diseñar implementar programes que conlleven a la organización de personas desempleadas mediante la creación de microempresas que generen empleos y recursos económicos. Realizar campañas con actividades de capacitación en recuperación, separación, reducción y reutilización de residuos sólidos, complementado con los ciclos de vida de los residuos, además con la conceptualización sobre minimización, prevención, compensación y corrección en la generación, manejo y almacenamiento de residuos sólidos en la fuente, todo lo anterior con el fin de reforzar hábitos de manejo y disposición final.
Ejecutar programas y proyectos a la atención, apoyo y rehabilitación de la población afectada, física, mental y psicológica que garantice su inserción en la vida social y productiva. Contribuir al crecimiento, desarrollo y convivencia de la niñez, juventud y el adulto mayor, mediante la formulación coordinación y asesoramiento de programas y proyectos que beneficien a las poblaciones más vulnerables y familias de los más necesitados. Establecer canales de producción, distribución, consumo de bienes y prestación de servicios especialmente de manufactura de la población vulnerables entre otros adultos mayores, madres cabeza de familia, población víctimas del conflicto armado. Prestar los servicios de catering para eventos y otros servicios de comida. Prestar el servicio de catering industrial, incluye operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares, la comida puede ser Insitu o en una unidad central de preparación. Organizar, promocionar y/o gestionar acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. Intervenir en licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos con las personas naturales y jurídicas. Suministrar Comercio al por

mayor de productos alimenticios. Crear equipos de trabajo, orientados al diseño y ejecución de programas de asistencia social en salud, saneamiento básico, promoción y prevención en salud. Promover programas de alimentación, nutrición y vacunación en las diferentes zonas urbanas, rurales y selváticas. Promover actividades culturales, deportivas procurando el desarrollo sostenible. y recreativas en las comunidades. Coordinar, organizar y desarrollar planes, programas y proyectos tendientes al mejoramiento, recuperación y conservación del medio ambiente. Realizar proyectos y acciones encaminadas a resolver situaciones y apoyar a personas y a familias desplazadas. Crear alianzas estratégicas con organizaciones similares para fortalecer el proceso de gestión de recursos mediante proyectos de investigación, presentar proyectos que sean vitales a la ASOCIACION, gestionar recursos económicos con entidades públicas y privadas para obtener una capacitación en lo mencionado a las artesanías. Realizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. Elaborar programas de difusión a nivel comunitario, de Asociaciones de carácter social y cualquiera otra entidad, a través de planes de prevención sobre los asuntos contemplados en el objetivo social d LA ASOCIACION. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la ASOCIACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de LA ASOCIACIÓN y que sirva para su fortalecimiento y proyección Los servicios enunciados en el artículo anterior serán implementados y desarrollados cuando la capacidad económica, técnica y administrativa de la asociación lo permita y así lo determine la junta directiva. Para el efecto, deberán elaborarse y aprobarse los estudios económicos y financieros previos os al al proyecto en particular y la elaboración de reglamentos respectivos para cada sección. Además, deberá preverse los requisitos y demás disposiciones que se estimen pertinentes para un servicio en particular, de acuerdo con la ley y el estatuto. PARAGRAFO: En cumplimiento de su objeto social y el desarrollo de sus actividades, la ASOCIACION podrá crear las dependencias o áreas administrativas que sean necesarias para soportar los servicios que llegaren al implementarse. Los servicios enunciados en el artículo anterior serán implementados y desarrollados cuando la capacidad económica, técnica y administrativa de "AÑOS DORADOS" lo permita y así lo determine la junta directiva. Para el efecto, deberán elaborarse y aprobarse los estudios económicos y financieros previos al proyecto en particular y la elaboración de reglamentos respectivos para cada sección. Además, deberá preverse los requisitos y demás disposiciones que se estimen pertinentes para un servicio en particular, de acuerdo con la ley y el estatuto. La acción social empresarial de "AÑOS DORADOS" estará soportada sobre la base de la propiedad colectiva de los medios, su capitalización social y económica permanentes y de esta forma, prever y proveer eficiente y eficazmente la prestación de servicios organizados previamente reglamentadas por la junta directiva:

PATRIMONIO

$ 2.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La asociación tendrá un director ejecutivo el cual hace parte de la junta directiva, y es nom brado por la asamblea general y a la vez será el representante legal de la en tidad, y será el ejecutar de las decisiones de la asamblea y de la junta directi va. Funciones del subdirector ejecutivo: * reemplazar al director ejecutivo sus ausencias definitivas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

* La asociación tendrá un director ejecutivo el cual hace parte de la junta directiva, y es nombrado por la asamblea general y a la vez será el representante legal de la entidad, y será el ejecutar de las de cisiones de la asamblea y de la junta directiva. * establecer conjuntamente con el auditor interno y la junta directiva, los mecanismos y procedimientos que ga ranticen un debido control y custodia de los bienes y activos de la asociación. * proveer los cargos creados por la junta directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos. * firmar conjuntamente con el tesorero las órdenes de desem bolso y los gastos. * orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrolla da por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional. *Ade lantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o pú blicas,nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la ins titución. * presentar a la junta directiva un informe mensual sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos. * presentar conjuntamente con el tesorero la información financiera y gerencial con destino a la asamblea para que sea estudiada y aprobada por ésta, previo examen por parte de la junta direc tiva. * convocar por iniciativa propia o a solicitud de la junta directiva, a se siones a la asamblea general, dentro de los términos estatutarios. * ejecutar,ba jo la dirección de la junta directiva, las labores administrativas de la asocia ción. * planear, organizar y ejecutar la gestión de la asociación. * controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la asociación por sus asociados o por terce ros y vigilar su recaudo. * mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y de más bienes de la asociación de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. * manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras. * divulgar periódicamente las noticias de la asociación. En los medios que para tal fin se establezcan. * crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus corres pondientes estudios de factibilidad. * coordinar la creación,actualización y man tenimiento del libro de matrícula o registro de asociados. * proponer la

---

realiza ción de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a pro mover y fortalecer la asociación. *Ejercer todas las demás funciones que la asam blea general, la junta directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos. * firmar las cuentas bancarias que tiene el centro vida y realizar todos los contratos y convenios hasta por el monto de (1200) mil doscientos salarios minimos mensual legal vigente a nombre de la entidad la cual solamente ira hacer manejada por el representante legal de la entidad con su firma.

Autorizar al director ejecutivo para que pueda manejar las cuentas bancarias que tiene el centro vida y realizar todos los contratos y convenios hasta por el monto de (1200) mil doscientos salarios minimos mensual legal vigente a nombre de la entidad la cual solamente ira hacer manejada por el representante legal de la entidad con su firma.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta constitución y adopción de estatutos No 001 del 07 de Diciembre de 2010 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 16 de Diciembre de 2010 con el No 37726 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO	SILVA CUBIDES MARITZA ANNED	C.C. 63253112

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 006 del 05 de Enero de 2016 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 21 de Enero de 2016 con el No 51419 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SILVA CUBIDES MARITZA ANNED	C.C. No 63253112
ORTIZ SILVA KAROL DAYANA	C.C. No 1095950557

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No	de 25/01/2012 Asamblea G de Encino	41289 12/03/2012 Libro I
A. No 006	de 05/01/2016 Asamblea G de Encino	51420 21/01/2016 Libro I
A. No 001	de 20/01/2025 Asamblea E de Encino	79688 31/01/2025 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8730.
Actividad secundaria Código CIIU: 8810.
Otras actividades Código CIIU: 8230.
Otras actividades Código CIIU: 5629.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	ASOCIACION CENTRO VIDA AÑOS DORADOS PEÑON
Matricula No:	455872
Fecha de matrícula:	13 de Marzo de 2020
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	VEREDA AGUA FRIA MUNICIPIO DEL PEÑON
Municipio:	El Peñon - Santander

Nombre:	ASOCIACION CENTRO VIDA AÑOS DORADOS DE LA PAZ
Matricula No:	455896

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 27/07/2026 - 14:49:42
Recibo No. 12775622, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W7TE32BC18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula:	13 de Marzo de 2020
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	Vereda CUCHINA - BAJO Municipio SUCRE
Municipio:	Sucre - Santander - Santander

Nombre:	ASOCIACION CENTRO DE VIDA AÑOS DORADOS GUACA
Matricula No:	481727
Fecha de matrícula:	08 de Febrero de 2021
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 5 # 6 - 85 BARRIO CENTRO
Municipio:	Guaca - Santander

Nombre:	ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA PRINCIPAL
Matricula No:	691407
Fecha de matrícula:	06 de Febrero de 2025
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 6 B # 12 - 71 BARRIO BUENA VISTA
Municipio:	San Gil - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $824.536.768

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

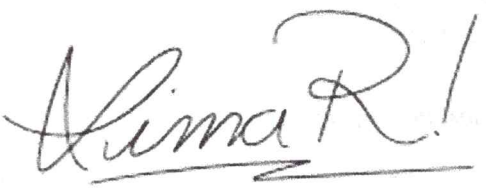

Lina María Rodríguez Buitrago